

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

**1729 Decreto n.º 37/2024, de 11 de abril, por el que se nombra a don Luis Eduardo Gómez Espín, Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en el artículo 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de abril de 2024,

**Dispongo:**

El nombramiento de don Luis Eduardo Gómez Espín, como Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 11 de abril de 2024.—El Presidente, por sustitución, el Vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.